

RENOVACIÓN DE CONTRATO DOCENTE PARA EL AÑO LECTIVO DEL-2024

COMUNICADO

En cumplimiento a la PRIMERA Disposición Complementaria Transitoria del D.S. N° 020-2023-MINEDU, Excepcionalmente en las II.EE. de Educación Básica para el año 2024, la primera etapa referida a la renovación de contrato docente **NO SE IMPLEMENTARÁ**, en tanto no ha concluido el concurso de ingreso a la Carrera Pública Magisterial 2022.

Para el Proceso de contratación docente 2024, la Dirección General de Desarrollo Docente emitirá el cronograma de actividades para su ejecución y desarrollo.

BASE LEGAL: D.S. N° 020-2023-MINEDU.

Ilave, 29 de diciembre del 2023.

